CONTRATO N° 189/2014

Entre **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**, domiciliada en DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA, República del Paraguay, representada para este acto por Señor **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, DECANO, con Cédula de Identidad N° 325.914, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.,** RUC N° 80011254-7, domiciliada en DIONISIO JARA CASA #5052, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JULIO CESAR BENITEZ HEISELE**, con Cédula de Identidad N° 296.693, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIAS, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	*2*	*3*	*2*	*0*	*520*	*10*	*1*	*0*	*946.838.072*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 272.125.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Plurianual N° 20/2.014 – 2.015 **"CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MÉDICOS DE URGENCIAS"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según resoluciones CD. N° 156/2014 y D. Nº 112/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución D. N° 1.940/2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.							
Ítem	Código del catalogo	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-997	Ampliación de Edificios	Construcción de Albergue para Médicos de Urgencias	GL	1	1.205.753.663	1.205.753.663

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

EMPACSA

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto) Construcción de Albergue para Médicos de Urgencias

	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Preparación de Obra**				
	Vallado de protección h=2,20 m	ml	18	27.000	486.000
	Obrador	m2	60	70.000	4.200.000
	Instalación Eléctrica Provisoria	gl	1	1.790.000	1.790.000
	Demoler pared con bloque intermedio	m2	1	397.000	397.000
	Instalación Cloacal Provisoria	gl	1	1.970.000	1.970.000
	Replanteo y marcación	m2	585	1.450	848.250
2	**Estructura de Hormigón Armado**				0
	EXCAVACIONES Y RELLENO				0
	Excavación para pilotes	ml	500	5.700	2.850.000
	Excavación para cabezales	m³	60	24.500	1.470.000
	Excavación para dados de Hº Cº	m³	1	24.500	24.500
	Excavación para vigas de fundación	m³	66,3	24.500	1.624.350
	Excavación para reservorio sub-terraneo	m³	85	35.000	2.975.000
	Relleno y compactación sobre dados, V fund y reservorio	m³	134,75	19.700	2.654.575
	FUNDACION				0
	Hormigonado de pilotes de Φ= 30 cm	ml	500	147.000	73.500.000
	Horigonado de cabezales de pilotes	m³	18,2	1.883.888	34.286.762
	Horigonado de fustes de pilares	m³	2,1	1.915.000	4.021.500
	Horigonado de dados de Hº Cº	m³	0,55	1.100.000	605.000
	Horigonado vigas de fundación	m³	13,8	1.838.000	25.364.400
	NIVEL TECHO PLANTA BAJA				
	Hormigonado de pilares	m³	8,2	1.917.000	15.719.400
	Hormigonado de vigas	m³	14,1	1.889.000	26.634.900
	Hormigonado de losas	m³	19,2	1.889.000	36.268.800
	Hormigonado de la escalera	m³	3,6	2.317.000	8.341.200
	NIVEL TECHO 1ER NIVEL				
	Hormigonado de pilares	m³	8,2	2.012.850	16.505.370
	Hormigonado de vigas	m³	14,1	1.983.450	27.966.645
	Hormigonado de losas	m³	19,2	1.983.450	38.082.240
	Hormigonado de la escalera	m³	3,6	2.432.850	8.758.260
	NIVEL TECHO 2DO NIVEL				
	Hormigonado de pilares	m³	3,8	2.070.360	7.867.368
	Hormigonado de vigas	m³	8,2	2.040.120	16.728.984
	Hormigonado de losas	m³	13,5	2.040.120	27.541.620
	RESERVORIOS				0
	Reservorio sub-terraneo	m³	14,2	2.417.000	34.321.400
	Reservorio sobre el bloque de escaler	m³	12,2	2.417.000	29.487.400
	Mampostería				
	Mampostería de 0,30 m lad. común	m2	457,56	123.717	56.607.951
	Mampostería de 0,15 m lad. hueco	m2	491,04	59.667	29.298.884
4	**Revoques**				
	Revoque exterior c- hidrófugo	m2	457,56	24.669	11.287.548
	Revoque interior	m2	1.439,64	22.409	32.260.893
	Revoque Cielorrasos, vigas y pilares. Caja de escalera	m2	162,76	36.717	5.976.059
5	**Pintura General**				0
	Pinturas al látex interior con enduído	m2	1.439,64	18.750	26.993.250

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Petis Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

EMPAIUSA

	Pinturas al látex exterior	m2	162,76	16.700	2.718.092
	Pinturas texturado acrílico 100%	m2	342,76	59.917	20.537.151
	Limpieza y aplicación de siliconas al revestido de ladrillejos	m2	114,8	15.300	1.756.440
6	**Pinturas de aberturas**				
	Pintura de marco de puertas	m2	25	14.900	372.500
	Pintura de abertura de maderas	m2	97	14.900	1.445.300
7	**Revestido de Pisos**				
	Contrapisos de Cascotes	m2	500,88	21.780	10.909.166
	Piso de granito reconstituido base gris 30 x 30 con guardas negras en perímetro	m2	500,88	118.284	59.246.090
	Cerámico para baños 0,30 x 0,30 m. alto tráfico PI5	m2	62,4	81.955	5.113.992
	Baldosones de Hormigón 30 x 30 en Guarda Obras azotea y vereda	m2	22	64.014	1.408.308
	Revestido de escalera granito reconstituido planchas	un	2	2.187.500	4.375.000
8	**Zócalos**				
	Zócalos sanitarios de granito reconstituido base gris 10x30	m2	378,25	29.530	11.169.723
9	**Revestidos paredes**				
	Revestidos de azulejos 20x20 blancos	m2	179,4	66.653	11.957.548
	Guarda color	ml	90	45.772	4.119.480
	Revestido de ladrillejos en paños en paredes de la fachada	m2	114,8	51.770	5.943.196
10	**Cielorrasos**				
	Perfilaría de aluminio. Perímetro junta tomada para ajustes	m2	317,76	144.480	45.909.965
11	**Aislaciones**				
	Aislación Horizontal	m2	18	16.146	290.628
	Aislación de losas	m2	90	89.909	8.091.779
13	**Aberturas de madera (con brazos hidráulicos)**				
	P1= 0,90x2,10, con marco de 0,15	unid.	5	849.139	4.245.696
	P2= 0,80x2,10, con marco de 0,15	unid.	20	839.358	16.787.160
	P4= 1,60x2,10, con marco de 0,15	unid.	2	1.541.124	3.082.248
14	**Aberturas de vidrios laminados de 7 mm y aluminio anodizado**				
	V3= 2,10x1,20	unid.	13	2.311.546	30.050.093
	V4= 1,00x0,45	unid.	16	861.000	13.776.000
	Cerramiento de vidrio templado con estructura de aluminio	m2	46	1.052.400	48.410.400
	Puerta corrediza de cristal templado de 1,50x2,20 m.	unid.	1	3.793.010	3.793.010
17	**Instalación de Aire Acondicionado**				
	Unidades de Aire Acondicionado Tipo Split pared 18.000 BTU F/C	Unid.	13	2.627.700	34.160.100
	Unidades de Aire Acondicionado Tipo Split pared 24.000 BTU F/C	Unid.	2	3.921.500	7.843.000
	Unidades de Aire Acondicionado Tipo Split pared 60.000 BTU F/C	Unid.	2	9.917.000	19.834.000
18	**Ventilación Mecánica. Sistema de renovación de aire con tomas de aire ext. filtrado y climatizado**				
	Extractores para Baños y Kitchen	un	9	517.700	4.659.300
19	**Artefactos Sanitarios y griferías**				
	Lavatorio tipo bacha de losa blanca	unid.	6	85.963	515.779
	Inodoro con cisterna alta baja	unid.	10	339.588	3.395.876
	Tapa plástica para inodoro blanco	unid.	10	51.723	517.233
	Jabonera de embutir	unid.	6	28.668	172.009
	Porta papel higiénico de losa blanca	unid.	10	35.804	358.043
	Canillas cromadas	unid.	10	77.645	776.451

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

EMPAICSA

	Duchas cromadas F/C	unid.	6	610.757	3.664.543
	Sifón para lavatorio cromo-plástico	unid.	10	54.588	545.883
	Mingitorios blancos con sifón incorporado	unid.	5	205.065	1.025.325
	Grifería para mingitorio	unid.	5	131.242	656.208
	Rejilla de piso sifonada 150 mm. -75c/prolong.	unid.	8	73.401	587.206
	Termo calefones de 100 lts.	unid.	6	1.168.460	7.010.762
	Colocación de artefactos y griferías	gl.	1	8.155.000	8.155.000
20	**Señalectica**				
	Carteles tipo 2	un	15	147.800	2.217.000
	Carteles tipo 3	un	4	183.700	734.800
21	**Instalación y provisión de Mamparas**				
	Mamparas p/baños color blanco cielo con perfilería de aluminio	m2	36	197.000	7.092.000
	Mamparas de PVC con perfilería de aluminio	m2	12	370.000	4.440.000
22	**Instalación eléctrica y señales débiles**				
	Boca de luz	bocas	80	75.000	6.000.000
	Boca de toma corriente común (euroamericano)	bocas	90	75.000	6.750.000
	Boca de toma especial (Schuko)	bocas	4	75.000	300.000
	Boca de toma para computadoras	bocas	24	75.000	1.800.000
	Boca de toma de teléfono	bocas	24	75.000	1.800.000
	Boca de luz autónoma	bocas	20	75.000	1.500.000
	Artefacto de luz autónoma	bocas	20	80.000	1.600.000
	Boca de indicador de salida. Artefacto Salida de Emergencia	Bocas	8	212.750	1.702.000
	Boca de ventilador de techo. Incluye ventilador	bocas	20	356.500	7.130.000
	Boca de TV	bocas	20	97.750	1.955.000
	Boca de Detector de Humo de calor	bocas	18	80.500	1.449.000
	Boca pulsador manual de pánico	bocas	6	80.500	483.000
	Boca alarma audio visual	bocas	6	80.500	483.000
	Tableros				
	Acometidas a tableros				
	Del NHC al Bloque Intermedio cable multifilar tipo NYA 4 de 50 mm2	ml	120	177.698	21.323.808
	Del Bloque Intermedio al Tablero General del Albergue para médicos cable multifilar tipo NYA 4 de 16 mm2	ml	50	62.601	3.130.050
	Llave termo magnética 3 x 450 Amp regulable	un	2	2.146.100	4.292.200
	Llave termo magnética 3 x 100 Amp.	un	1	225.060	225.060
	Tablero General Albergue de Médicos	un	1		
	Tablero metalico con barra de neutro y puesta a tierra para 1 Tm de 3x100 y 12 lugares	un	1	402.600	402.600
	Llave termo magnéticas de 3 x 100 Amp	un	1	225.060	225.060
	Llaves termo magnéticas de 3 x 45 Amp	un	1	66.660	66.660
	Llaves termo magnéticas de 3 x 32 Amp	un	1	63.228	63.228
	Tablero seccional Planta Baja (Dormitorios)	gl	1		
	Tablero metálico para 24 llaves con barra de neutro y puesta a tierra	un	1	427.680	427.680
	Llaves termo magnéticas de 3 x 45 Amp	un	1	66.660	66.660
	Llaves termo magnéticas de 1 x 15 Amp	un	7	19.140	133.980
	Llaves termo magnéticas de 1 x 10 Amp	un	4	19.140	76.560
	Llaves termo magnéticas de 1 x 20 Amp	un	2	19.140	38.280
	Tablero seccional 1er Piso (Administracion)	gl	1		
	Tablero metálico para 24 llaves con barra de neutro y puesta a tierra	un	1	427.680	427.680

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py

Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

EMPAICGA

	Llaves termo magnéticas de 3 x 45 Amp	un	1	66.660	66.660
	Llaves termo magnéticas de 1 x 15 Amp	un	8	19.140	153.120
	Llaves termo magnéticas de 1 x 10 Amp	un	4	19.140	76.560
	Llaves termo magnéticas de 1 x 20 Amp	un	2	19.140	38.280
	Tablero seccional 2do Piso (Área Recreativa)				
	Tablero metálico para 12 llaves con barra de neutro y puesta a tierra	un	1	402.600	402.600
	Llaves termo magnéticas de 3 x 32 Amp	un	1	63.228	63.228
	Llaves termo magnéticas de 1 x 15 Amp	un	1	19.140	19.140
	Llaves termo magnéticas de 1 x 10 Amp	un	3	19.140	57.420
	Cables alimentación tableros				
	de distribución Cables de 3x(2x50)mms y 1,50 mm2	ml	30	527.340	15.820.200
	Cables de 4x6 mm2 + 1x6 mm2 (tableros seccionales)	ml	60	21.120	1.267.200
	Conexiones eléctricas para evaporadoras, 2 bocas c/u	un	16	415.800	6.652.800
	Alimentación a tablero de A.A. (Azotea)	ml	50	151.800	7.590.000
	Tablero Aire Acondicionado	gl	1	991.320	991.320
	Bandejas Portacables				
	Bandejas Portacables tipo escalera para electricidad galvanizada en caliente (30x10)	gl	1	5.262.840	5.262.840
	Bandeja porta cable tipo escalera para señales Deb.	gl	1	5.262.840	5.262.840
	Luminarias				
	Artefacto de iluminación Flourescente 2x40 W	un	70	114.840	8.038.800
	Artefacto aplique c/Lámpara de adosar 2x26w	un	10	177.698	1.776.984
	Alarmas de incendios				
	Panel de Control Central de Alarmas	un	1	1.170.000	1.170.000
	Detector de humo calor	un	18	95.400	1.717.200
	Pulsador manual de pánico	un	6	42.000	252.000
	Alarma audio visual	un	6	48.000	288.000
23	**Instalación desagüe cloacal. Instalación agua corriente. Instalación combate contra incendio**				
	Desagüe cloacal				
	Registro de 0,60m. de mampostería de 0,15	unidad	7	348.700	2.440.900
	Tubo de PVC serie R de 150mm	ml	26	42.625	1.108.250
	Tubo de PVC de 40mm	ml	22	21.890	481.580
	Tubo de PVC de 50mm	ml	20	26.070	521.400
	Tubo de PVC de 75mm	ml	15	29.150	437.250
	Tubo de PVC SR de 100 mm	ml	60	32.340	1.940.400
	Combate contra incendio				
	Caños de HoGo de 2"	ml	30	92.538	2.776.125
	Caños de HoGo de 1"	ml	52	57.063	2.967.250
	Rociadores	unid	24	26.400	633.600
	BIE	unid	3	1.045.000	3.135.000
	Llaves de paso y accesorios 2"	unid	5	244.750	1.223.750
	Llaves de paso y accesorios 1"	unid	4	126.968	507.870
	Bombas de 10HP, 2 bombas Jokey 2HP. Una paa consumo y otra	gl	1	9.647.000	9.647.000
	Montaje tanque para agua corriente. Cañerías y Accesorios Válvula de retención	gl	1	2.106.500	2.106.500
	Agua corriente caños				
	Caños de 1"	ml	30	17.160	514.800
	Caños de ½"	ml	54	10.670	576.180

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Marchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A

EMPAIOSA

	Llaves de pasos y accesorios 1"	unid	6	62.700	376.200
	Llaves de pasos y accesorios ½"	unid	16	51.700	827.200
24	**Mesa de baño de granito natural**				
	Mesada de baños de granito natural	m2	7,4	913.000	6.756.200
25	**Construcción de desagüe Pluvial**				
	Extensión de cañerías 150mm SR bajo piso	ml	12	40.700	488.400
	Rejillas de Piso	unid	4	73.700	294.800
	Platoas de embocadra 22	ml	4	236.500	946.000
	Bajadas caños de 100mm Sr	ml	36	32.670	1.176.120
25	**Carpintería Metálica**				
	Pasamanos de escalera s/ detalle, pintado al soplete	unid	16	216.700	3.467.200
	TOTAL				**1.205.753.663**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de julio de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas San Lorenzo (Avda. Mcal. López c/ *Cruzada de la Amistad)*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del *contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del* contrato.
La vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será de 6 (seis) meses a partir de la firma de este.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de *conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá* seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De *Contrataciones Públicas".*

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el *procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o* rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

Prof. Dr. Aníbal Peris Mancha
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 del mes de diciembre del año 2014.

JULIO CESAR BENITEZ HEISELE
EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A.

PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Avda. Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay